



319626

BUIN, 01 MAR. 2024

DECRETO ALC. N° 766 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2683 del 21 de febrero de 2024, que acompaña la carta solicitud presentada por el funcionario don Sergio Aguilera Verdejo, para la autorización del beneficio reconocimiento de asignación familiar por su Hija/o Antonia Ignacia y Alonso Jesús Aguilera Galaz.

3.- La resolución de acoger la solicitud de beneficio.

DECRETO

Apruébese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don **SERGIO ANTONIO AGUILERA VERDEJO**, Cédula de Identidad N° . Asistente Social, Grado 11º de la Planta Jefaturas, *a contar del 20 de Febrero de 2024, según la siguiente descripción:*

Nombre Completo –	RUT N°	Fecha de Nacimiento	Fecha Término
Aguilera Galaz Antonia Ignacia		11 de Agosto de 2015	31 de Diciembre de 2033
Aguilera Galaz Alonso Jesús		12 de Septiembre de 2019	31 de Diciembre de 2037

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/xams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.